

El Tribunal de Selección nº 1, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243 de 21 de diciembre), para el turno libre y discapacidad, de personal laboral, grupo IV, **categoría ATE-CUIDADOR/A**, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Tribunal referido, reunido el día 7 de julio de 2023, una vez concluido el proceso de revisiones presenciales de exámenes motivadas por las reclamaciones formuladas a las notas publicadas tras la corrección del segundo ejercicio de la prueba objetiva del proceso selectivo, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones presentadas por las aspirantes que se relacionan, al advertirse error en la puntuación del segundo ejercicio del proceso selectivo. Se procede a modificar la misma en los términos que se indican:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA INICIAL	NOTA MODIFICADA
***9662**	Gordo Garrido, Vanesa	9,100	9,250
***8473**	Miranda Calderón, María Josefa	6,900	7,050

SEGUNDO.- No estimar ninguna de las demás reclamaciones presentadas, ya que tras las revisiones llevadas a cabo no se ha producido ninguna modificación con respecto a la calificación inicialmente obtenida y publicada.

TERCERO.- Dar publicidad al siguiente acuerdo.

Mérida, a 7 de julio de 2023

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Pedro Javier. Hermoso Pérez

EL SECRETARIO,



Fdo.: Pedro Visea Fernández